



VISTOS: el Memorando N° 001063-2023-DDC ICA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica; el Memorando N° 002317-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001142-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 000201-2023-SG/MC, se resuelve encargar, del 31 de julio al 6 de agosto de 2023, a la señora Emma Susana Arce Torres, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondiente al cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica;

Que, mediante el Memorando N° 001063-2023-DDC ICA/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica informa respecto a la suspensión del descanso vacacional de la señora Jeanette Agueda Gutiérrez Achulla, Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, por lo que solicita dejar sin efecto el encargo dispuesto a la señora Emma Susana Arce Torres;

Que, con el Memorando N° 002317-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos solicita dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000201-2023-SG/MC;

Que, en consideración a lo expuesto, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000201-2023-SG/MC;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el encargo de la señora Emma Susana Arce Torres dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 000201-2023-SG/MC.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
SECRETARÍA GENERAL